

Quillota, 22 ENE. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 01298 **Vistos:** La solicitud presentada por **NICOLE MICHELLE VÁSQUEZ GUERRERO;**
1.-Fotocopia de Diploma de Título de Kinesiólogo, conferido por la Universidad de Las Américas a Nicole Michelle Vásquez Guerrero, con fecha 29 de enero de 2014; **2.-**Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de 13 de julio de 2018; **3.-**Fotocopia de Resolución N° 1195 de 30 de octubre de 2018, de Seremi de Salud Región de Valparaíso, autorizando instalación y funcionamiento de sala de procedimientos de estética; **4.-**Fotocopia de consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 16 de enero de 2019; **5.-**Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

1	-	NOMBRE	: NICOLE MICHELLE VÁSQUEZ GUERRERO
2	-	R.U.T.	: 16.820.987-8
3	-	UBICADO EN	: RAMÓN FREIRE N° 366, LOCAL 21, QUILLOTA
4	-	GIRO PRINCIPAL	: KINESIÓLOGO
5	-	CÓDIGO ACTIVIDAD	: 869092

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/AOM/cps